



El empleo
es de todos

Mintrabajo

5-1060
Medellín

No: 05-2-2021-000595
18/01/2021 10:18:48 a.m.

Doctora
Nora Luz Salazar Marulanda
Subdirectora
Centro de Servicios de Salud
SENA
Medellín

ASUNTO: Autorización Contratación Instructores

Apreciada doctora Nora Luz:

De acuerdo a su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No. 05-02-2021-000434, recibido el 14/01/2021 nos permitimos remitir: El anexo No. 4 debidamente firmado, de acuerdo con el cuadro del Plan de contratación, con un total de 22 contratos autorizados (Formación Titulada y Complementaria – Técnico en: Enfermería, salud pública y primera infancia) por valor total de \$911.040.000. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2021, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2021, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder el 22 de diciembre 2021, de acuerdo a la Resolución 1-11403 del 9 de noviembre de 2020, Artículo 1°, de la Dirección General.

Cordialmente,


Juan Felipe Rendón Ochoa
Director Regional

NIS: 2021-02-003432

Proyectó: Diana Patricia Molina

Revisión Curricular: José David Estrada

Aprobó: Juan Carlos Montoya

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia

Calle 51 No. 57 - 70 Piso 10 - Medellín - PBX (57 4) 5760000

www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificado No.
SC-CER339681-1

Certificado No.
CO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.05



000595

**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
LA DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA**

CONSIDERANDO:

Que la subdirectora del Centro de Servicios de Salud, de la Regional Antioquia, según Estudio Previo, solicita autorización para contratar los servicios de VEINTIDOS (22) Instructores para apoyar al Centro de formación con el siguiente objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientación y asesoría en el programa de formación titulada técnico en enfermería y formación complementaria (17 contratos), prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientación y asesoría en el programa de formación titulada técnico en salud pública (4) contratos y prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientación y asesoría en el programa de formación titulada técnico en el programa de Primera Infancia (1) un contrato”.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional Antioquia del SENA, se constató que a la fecha no existe personal de planta suficiente, para satisfacer la necesidad arriba planteada.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, esta Dirección Regional:

AUTORIZA

Al Centro de Servicios de Salud a contratar los servicios de veintidós (22) instructores Centro de formación con el siguiente objeto: “Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientación y asesoría en el programa de formación titulada técnico en enfermería y formación complementaria (17 contratos), prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientación y asesoría en el programa de formación titulada técnico en salud pública (4) contratos y prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientación y asesoría en el programa de formación titulada técnico en el programa de Primera Infancia (1) un contrato”

Dada en Medellín, a los


JUAN FELIPE RENDON OCHOA
Director Regional Antioquia

Vo.Bo. Nora Luz Salazar Marulanda – subdirectora Centro de Servicios de Salud 

Diana M. Lopez C. – Contratación de Servicios Personales 

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección Regional Antioquia

Dirección Calle 51 No. 57-70 .Medellín - PBX (57) 5760000
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 Pag 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



000595

**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
La SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA**

CONSIDERANDO

Que el Centro de Servicios de Salud, de la Regional Antioquia requiere contratar los servicios profesionales de instructores para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

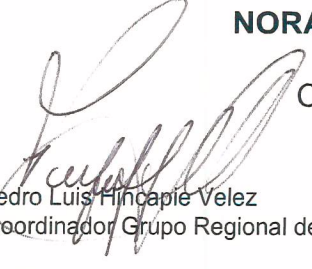
Que, revisada la planta de personal de la Centro de Servicios de Salud, de la Regional Antioquia, y conforme a lo anotado en las anteriores consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por la El Centro de Servicios de Salud, para ejecutar el siguiente objeto: **“Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientación y asesoría en el programa de formación titulada técnico en enfermería y formación complementaria (17 contratos), prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientación y asesoría en el programa de formación titulada técnico en salud pública (4) contratos y prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientación y asesoría en el programa de formación titulada técnico en el programa de Primera Infancia (1) un contrato”**, conforme al artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín a los 14 días del mes de enero de 2021


NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora
Centro de Servicios de Salud


VoBo. Pedro Luis Hincapié Velez
Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Diana Lopez-Contratación Servicios Personales-Plant 

Revisó: Profesional – Dirección Regional



000595

**CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE
ADQUISICIONES**

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD DEL SERVICIO
NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL ANTIOQUIA**

CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2021, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

Para mayor constancia se firma en Medellín, a los 14 días del mes de enero de 2021

NORA LUZ SALZAR MARULANDA
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD

Proyectó: Diana López –Técnico G01 - Contratación de Servicios Personales

Revisó: Profesional Coordinación de formación Regional Antioquia



PEGAR PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Enfermería:

Excel spreadsheet showing the annual acquisition plan for Nursing (Enfermería). The spreadsheet is titled "PAA Antioquia 5899 ENERO 12 - Excel". It displays a list of acquisitions with columns for "Código UNSPSC", "Descripción", "Fecha estimada de inicio de proceso", "Fecha estimada de presentación de oferta", and "Duración estimada del contrato (número)". The data is organized into a table with multiple rows, each representing a specific acquisition item. The status bar at the bottom indicates "Se encontraron 36 de 5859 registros".

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso	Fecha estimada de presentación de oferta	Duración estimada del contrato (número)
3012/86101806	5_9401_49 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en el programa de formacion titulada tecnico en enferme	1	1	328
3013/86101806	5_9401_50 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en el programa de formacion titulada tecnico en enferme	1	1	328
3014/86101806	5_9401_51 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en el programa de formacion titulada tecnico en enferme	1	1	328
3015/86101806	5_9401_52 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en el programa de formacion titulada tecnico en enferme	1	1	328
3016/86101806	5_9401_53 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en el programa de formacion titulada tecnico en enferme	1	1	328
3017/86101806	5_9401_54 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en el programa de formacion titulada tecnico en enferme	1	1	328
3018/86101806	5_9401_55 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en el programa de formacion titulada tecnico en enferme	1	1	328
3019/86101806	5_9401_56 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en el programa de formacion titulada tecnico en enferme	1	1	328
3020/86101806	5_9401_57 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en el programa de formacion titulada tecnico en enferme	1	1	328
3021/86101806	5_9401_58 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en el programa de formacion titulada tecnico en enferme	1	1	328
3022/86101806	5_9401_59 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en el programa de formacion titulada tecnico en enferme	1	1	328
3023/86101806	5_9401_60 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en el programa de formacion titulada tecnico en enferme	1	1	328
3024/86101806	5_9401_61 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en el programa de formacion titulada tecnico en enferme	1	1	328
3025/86101806	5_9401_62 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en el programa de formacion titulada tecnico en enferme	1	1	328
3026/86101806	5_9401_63 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en el programa de formacion titulada tecnico en enferme	1	1	328
3027/86101806	5_9401_64 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en el programa de formacion titulada tecnico en enferme	1	1	328
3102/86101710	5_9401_139 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en el programa de formacion titulada tecnico en enferme	1	1	328
3103/86101710	5_9401_140 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en el programa de formacion titulada tecnico en enferme	1	1	328
3104/86101710	5_9401_141 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en el programa de formacion titulada tecnico en enferme	1	1	328
3387/80111621	5_9401_424 Prestar servicios como personal (Pregrado) Enfermero para proyectos SENNOVA	1	1	345
3392/80111621	5_9401_429 Prestar servicios como personal (Pregrado) Enfermero para proyectos SENNOVA	1	1	345
3393/80111621	5_9401_430 Prestar servicios como personal (Pregrado) Enfermero para proyectos SENNOVA	1	1	345
3409/80111509	5_9401_446 Prestar los servicios profesionales de caracter temporal como apoyo en la evaluacion de competencias laborales para la especialidad de enfermeria	1	1	345
3421/80111509	5_9401_458 prestar servicios personales de caracter temporal como apoyo en la evaluacion de competencias laborales para la especialidad de enfermeria en	1	1	345

Salud Pública

Excel spreadsheet showing the annual acquisition plan for Public Health (Salud Pública). The spreadsheet is titled "PAA Antioquia 5899 ENERO 12 - Excel". It displays a list of acquisitions with columns for "Código UNSPSC", "Descripción", "Fecha estimada de inicio de proceso", "Fecha estimada de presentación de oferta", and "Duración estimada del contrato (número)". The data is organized into a table with multiple rows, each representing a specific acquisition item. The status bar at the bottom indicates "Se encontraron 14 de 5859 registros".

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso	Fecha estimada de presentación de oferta	Duración estimada del contrato (número)
3125/86101806	5_9401_162 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en el programa de formacion titulada tecnico en salud public	1	1	1
3126/86101806	5_9401_163 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en el programa de formacion titulada tecnico en salud public	1	1	1
3127/86101806	5_9401_164 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en el programa de formacion titulada tecnico en salud public	1	1	1
3128/86101806	5_9401_165 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en el programa de formacion titulada tecnico en salud public	1	1	1
3129/86101806	5_9401_166 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en el programa de formacion titulada tecnico en salud public	1	1	1
3130/86101806	5_9401_167 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en el programa de formacion titulada tecnico en salud public	1	1	1
3131/86101806	5_9401_168 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en el programa de formacion titulada tecnico en salud public	1	1	1
3275/80111621	5_9401_313 Prestar servicios de personal tecnico en Salud publica para Proyecto SENNOVA	1	1	1
3277/80111621	5_9401_314 Prestar servicios de personal tecnico en Salud publica para Proyecto SENNOVA	1	1	1
3278/80111621	5_9401_315 Prestar servicios de personal tecnico en Salud publica para Proyecto SENNOVA	1	1	1
3279/80111621	5_9401_316 Prestar servicios de personal tecnico en Salud publica para Proyecto SENNOVA	1	1	1
3280/80111621	5_9401_317 Prestar servicios de personal tecnico en Salud publica para Proyecto SENNOVA	1	1	1
3281/80111621	5_9401_318 Prestar servicios de personal tecnico en Salud publica para Proyecto SENNOVA	1	1	1
3441/53131600	5_9401_478 contratar el suministro de materiales de formacion para las especialidades en deportes, recreacion, salud oral, mecanica dental, imagenes diagnosticas	8	8	8



000595

Primera Infancia

99A Antioquia, \$659 ENERO 12 - Excel Diana Maria Lopez Carrasquilla

Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración estimada del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud de vigencias futuras; vea la "Hoja de soporte" para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.

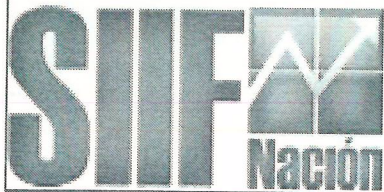
Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	duración estimada de inicio de proces do	duración estimada a de presenta ción d infancia	D es
3156;86101710	5_9401_193 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en los programas de formacion titulada de pnmera infancia y	1	1	
3157;86101710	5_9401_194 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en los programas de formacion titulada de primera infancia y	1	1	
3158;86101710	5_9401_195 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en los programas de formacion titulada de primera infancia y	1	1	
3159;86101710	5_9401_196 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en los programas de formacion titulada de primera infancia y	1	1	
3160;86101710	5_9401_197 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en los programas de formacion titulada de primera infancia y	1	1	
3161;86101710	5_9401_198 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en los programas de formacion titulada de primera infancia y	1	1	
3167;86101710	5_9401_204 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en los programas de formacion titulada de primera infancia y	1	1	
3168;86101710	5_9401_205 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en los programas de formacion titulada de tecnico atencion ir	1	1	
3169;86101710	5_9401_206 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en los programas de formacion titulada de tecnico atencion ir	1	1	
3170;86101710	5_9401_207 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en los programas de formacion titulada de tecnico atencion ir	1	1	
5864;				
5865;				
5866;				
5867;				
5868;				
5869;				
5870;				
5871;				
5872;				
5873;				
5874;				

Adquisiciones DILIGENCIAMIENTO

Se encontraron 10 de 5859 registros Promedio: 9008358,5 Recuento: 34 Suma: 90083585

Escribe aquí para buscar.

8:22 a. m. 15/01/2021



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHcmontoya CARLOS ANDRES M
Unidad ó Subunidad 36-02-00-005- CENTRO DE SERVI
Ejecutora Solicitante: 940110 ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema: 2021-01-13-5:21 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”

Numero:	221	Fecha Registro:	2021-01-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-005-940110 CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-ANTIOQUIA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Me
Valor Inicial:	4.218.025.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	4.218.025.000,00	Saldo x Comprometer: 4.218.025.00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	221	Fecha Registro:	2021-01-13	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROME
940145 CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-ANTIOQUIA -SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	11	CSF					
					Total:	4.218.025.000,00	0,00	4.218.025.000,00	4.218.025.00

Objeto:	CONTRATACION DE INSTRUCTORES PARA IMPARTIR FORMACION EN EL CENTRO DE SERVICOS DE SALUD DE LA REGIONAL ANTIOQUIA EN LA VIGENCIA 2021 CORRESPONDIENTE AL CENTRO
---------	---

Handwritten signature of Carlos Andres Montoya

Firma Responsable



5-94011

Medellín, **05-02-2021-000434**
14/01/2021 8:11pm

Doctor
Juan Felipe Rendón Ochoa
Director Regional
SENA, Regional Antioquia

Asunto: Solicitud Autorización Contratos

Respetado doctor Rendón;

Muy gentilmente solicitamos la autorización de ocho (22) contratos de instructores para Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación, orientación y asesoría en los programas de formación titulada y complementaria para el Centro de Servicios de Salud, así:

AREA	NÚMERO DE CONTRATISTAS	VALOR	CDP
Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientación y asesoría en el programa de formación titulada técnico en enfermería y formación complementaria	17	\$ 716.040.000	221 de enero 13 de 2021
Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientación y asesoría en el programa de formación titulada técnico en salud pública.	4	\$ 156.000.000	221 de enero 13 de 2021
Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientación y asesoría en el programa de formación titulada técnico en primera infancia	1	\$ 39.000.000	221 de enero 13 de 2021

“Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable”.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Servicios de Salud-Regional Antioquia
Dirección Calle 51 No. 57-70 – PBX (57 4) 5760000
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Como soporte de lo anterior, adjuntamos los siguientes documentos:

- Certificado de inexistencia del personal
- Estudios previos
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Plan de Contratación
- Análisis del Sector
- Autorizaciones

Cordialmente,

Nora Luz Salazar Marulanda

Subdirectora

Centro de Servicios de Salud

Anexo: Veintiún (21) Folios

Proyectó: Eliana Atehortua C

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro de Servicios de Salud-Regional Antioquia

Dirección Calle 51 No. 57-70 – PBX (57 4) 5760000

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA REGIONAL
ANTIOQUIA**

CONSIDERANDO

Que el Centro de Servicios de Salud, de la Regional Antioquia requiere contratar los servicios profesionales de instructores para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

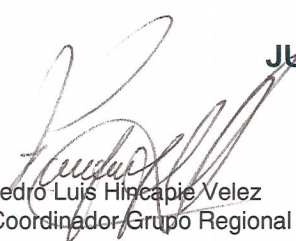
Que, revisada la planta de personal de la Centro de Servicios de Salud, de la Regional Antioquia, y conforme a lo anotado en las anteriores consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por la El Centro de Servicios de Salud, para ejecutar el siguiente objeto: **“Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientación y asesoría en el programa de formación titulada técnico en enfermería y formación complementaria (17 contratos), prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientación y asesoría en el programa de formación titulada técnico en salud pública (4) contratos y prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientación y asesoría en el programa de formación titulada técnico en el programa de Primera Infancia (1) un contrato”**, conforme al artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín a los 14 días del mes de enero de 2021


JUAN FELIPE RENDON OCHOA
DIRECTOR


VoBo. Pedro Luis Hincapié Velez
Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

VoBo. Nora Luz Salazar Marulanda 

Revisó: Profesional – Dirección Regional



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación, orientación y asesoría en los programas de formación titulada, formación complementaria programas del Centro de Servicios de Salud, tal como se relaciona en el Plan de contratación adjunto (22 instructores).</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	<i>Técnico, Tecnólogo, Profesional, o profesional especializado, según lo establecido en el Plan de Contratación según programa de formación.</i>
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>La adquirida en el ejercicio de empleos anteriores o actividades que tengan funciones similares a las que se requieren para la ejecución contractual, tal como aparece en el Plan de Contratación 2021</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES CUARENTA MIL PESOS (\$950.040.000) M/cte.De conformidad con la Tabla 1. Tarifas Contratación de Instructores, establecida por la Secretaría General en los lineamientos del Plan de Acción 2021 y con base en los requerimientos de las estructuras curriculares al contratista se le cancelarán por concepto de honorarios mensualidades de tres millones novecientos mil pesos (\$3.900.000), para profesionales y tecnólogos. Tal como aparece en el plan de contratación anexo.</i>
PLAZO:	<i>Sin exceder el calendario académico 2021.</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>Medellín y su área metropolitana</i>
SUPERVISOR:	<i>La supervisión del contrato estará a cargo de cargo de Coordinadores académicos o del funcionario a quien la Subdirectora de Centro designe por escrito.</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>Nora Luz Salazar Marulanda – Subdirectora</i>

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, el Centro de Servicios de Salud del SENA, requiere contratar los servicios personales como instructor para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El plan de desarrollo nacional “Pacto por Colombia, pacto por la equidad 2018-2022”, en su aparte de salud considera que la oferta de talento humano en salud no se ha desarrollado al mismo ritmo de los requerimientos generados por el avance en el aseguramiento en salud. A partir de la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) y del desarrollo de un modelo de salud preventivo, enfocado



en la gestión de los riesgos, las bases de la política buscarán mejorar la disponibilidad y pertinencia del talento humano en salud, así como las condiciones para el desarrollo personal y profesional del personal sanitario. En esta medida, se incorporará este enfoque en la formación y gestión del talento humano del sector, sanitario y no sanitario, a través de la actualización de los currículos educativos formales y de procesos de formación continua.

Las estrategias que pondrá en marcha el gobierno para lograr la gestión del talento humano en salud son las siguientes:

- Promoción de programas de sensibilización, formación continua y actualización que lleguen a cerca del 90% del talento humano del sector, en especial a aquellos que se encuentran laborando en los primeros niveles de atención;
- Formalizar y mejorar las condiciones laborales del talento humano en salud;
- Promover la integración de las culturas médicas tradicionales y medicinas alternativas al sistema de salud.
- Promover mecanismos que favorezcan la autonomía y autorregulación profesional.

a) Generar hábitos de vida saludable y mitigar la pérdida de años de vida saludable por condiciones no transmisibles

La promoción de los entornos para los estilos, modos y condiciones de vida saludable, se constituye en un medio para reposicionar al sector de la salud como generador de bienestar y no sólo como proveedor de servicios para el tratamiento de la enfermedad, a partir de intervenciones poblacionales, que modifican el contexto y generan espacios, bienes y servicios, en pro de una cultura que protege la salud.

Promover la convivencia social y mejorar la salud mental, se requiere implementar las siguientes acciones:

- ✓ Creación del observatorio nacional de convivencia y protección de la vida
- ✓ Aplicación de lineamientos técnicos para la Promoción de la convivencia social
- ✓ Implementación del plan nacional para la promoción de la salud, la prevención y atención de consumo de sustancias psicoactivas (SP), en el marco de la Ley 1566 de 2012.
- ✓ Fortalecimiento de la oferta de servicios institucionales y comunitarios en salud mental.

b) Mejorar las condiciones nutricionales de la población colombiana

Para la disminución de la prevalencia de sobrepeso en niños, niñas, adolescentes y adultos, la promoción de la salud y la prevención de enfermedad no trasmisibles se proponen las siguientes acciones:

Implementar a nivel territorial la estrategia de Escuela de Puertas Abiertas para la promoción de estilos de vida saludable en instituciones educativas, la alimentación saludable y los ambientes libres de humo de tabaco por intermedio de la práctica de la actividad física en el espacio público.

e) Atender integralmente en salud al adulto mayor y promover el envejecimiento activo y mentalmente saludable



Con el objetivo de atender de manera integral la salud física, mental, psicosocial y espiritual de los adultos mayores, es necesario avanzar en la protección, ejercicio y garantía de derechos humanos de las personas adultas mayores, así como en la superación de inequidades presentes en situaciones de envejecimiento rural.

Mediante la implementación del programa “Por su salud muévase pues”, se busca fomentar actividades como caminatas ecológicas, aeróbicos, ciclo paseos, actividades acuáticas, pausas activas y en general actividades recreativas que lleven a la población antioqueña a establecer hábitos saludables que le permitan mejorar su calidad de vida.

Es un modelo basado en la Atención Primaria en Salud (APS) “como un enfoque amplio de la organización y operación de los sistemas de salud, que hace del derecho a alcanzar el mayor nivel de salud posible, su principal objetivo, al tiempo que maximiza la equidad y la solidaridad del sistema”. (OPS, Marzo 2007).

La Estrategia de Atención Primaria en Salud estará constituida por tres componentes integrados e interdependientes: los servicios de salud, la acción intersectorial/transitoria por la salud y la participación social, comunitaria y ciudadana.

Todas estas propuestas emanadas de los planes de desarrollo se convierten en importantes y decisivas oportunidades para El Centro de Servicios de Salud, pues puede orientar su respuesta de forma pertinente de la mano de las empresas y brindando respuesta a las necesidades y desafíos de la región en las áreas de salud.

Para el desarrollo de estos programas, el Centro ha venido implementando estrategias que han permitido la adquisición de las habilidades y destrezas, necesarias en cada uno de los programas y que llevan a la resolución de problemas en ambientes reales de aprendizaje, entre ellas:

- ❑ Convenios docencia Servicios con diferentes Instituciones del sector del deporte y la actividad física.
- ❑ Pasantías a otros Centros de formación, Instituciones o empresas a nivel nacional.
- ❑ Transferencias tecnológicas.
- ❑ Grupo de investigación CITEISA.

Luego de realizar un reconocimiento de los contextos nacional, regional y local a la luz de los planes de desarrollo se evidencia que todos estos enfoques y proyectos deben ser el norte que guíe la planeación del Centro de servicios de salud.

Los retos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para Colombia en el 2030, específicamente en el ODS número 3 relacionado con **garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades**, donde se tiene como prioridad garantizar la oportuna en la atención en todos los niveles de complejidad, tanto en urgencias como en los servicios ambulatorios e impulsar un modelo que priorice la prevención de la enfermedad y promueva la salud a través de la acción multisectorial. Se busca con el logro de los ODS evitar la mortalidad materna, prevenir el embarazo en adolescentes, disminución de las infecciones



infecciosas transmisibles y las enfermedades crónicas no transmisibles, prevención de los accidentes de tránsito y suicidios. Por lo anterior, el Centro de Servicios de Salud de la Regional Antioquia del SENA debe contratar profesionales del área de la salud que participen en la formación profesional integral del nuevo recurso humano en salud quienes deberán participar y aportar desde su quehacer profesional a la implementación de las políticas públicas en salud del país.

La atención integral en salud que se rige desde el ministerio de salud y protección social que comprende el conjunto de acciones coordinadas, complementarias y efectivas para garantizar el derecho a la salud, expresadas en políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y servicios, que se materializan en atenciones dirigidas a las personas, familias y comunidades para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos. La atención integral en salud para garantizar las condiciones necesarias para la implementación propone las rutas integrales de atención, instrumentos que contribuyen a:

- Que las personas, familias y comunidades alcancen resultados en salud teniendo en cuenta las particularidades del territorio donde viven, se relacionan y se desarrollan
- Promover la complementariedad en la gestión de los actores sectoriales e intersectoriales para la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud
- Organizar la gestión y la prestación de los servicios en una lógica centrada en las personas, familias y comunidades, lo cual implica trascender la gestión por programas o estrategias temáticas para avanzar hacia la gestión de la atención integral.
- Adaptar la prestación de servicios en los diferentes entornos teniendo en cuenta los ámbitos territoriales (urbano, rural y rural disperso) y particularidades, condiciones y situaciones de la población.
- Mejorar la disponibilidad de talento humano idóneo para gestionar el cuidado integral de la salud, con calidad, oportunidad y pertinencia.
- Ajustar el sistema de información que permita el seguimiento a los resultados en salud, las ganancias en equidad, el desarrollo de capacidades y los riesgos acumulados para gestionarlos oportunamente.
- Implementar mecanismos efectivos de participación y movilización social que permita a los individuos y colectividades reconocerse como actores.
- Implementar progresivamente las RIAS teniendo en cuenta la disponibilidad de talento humano, las tecnologías en salud, la suficiencia de la red de servicios.

El SENA como institución de educación para el trabajo debe contribuir con la formación del talento humano que permita dar respuesta a estas necesidades en el marco del Modelo de Acción Integral Territorial – MAITE - Resolución 2626 de 2019.

A su vez, en el marco de la situación actual de pandemia por el COVID 19 que ha implicado cambios normativos en el sector salud, educativo y productivo, entre otros, con respecto a la ejecución de procesos y procedimientos en cada una de estas áreas, ha generado cambios en la dinámica de la planeación, ejecución y desarrollo de la formación en todos los programas y más aún teniendo en cuenta que el centro de servicios de salud ofrece programas asistenciales y de servicios personales que obliga a contar con un mayor número de profesionales del área de la salud a cargo de la formación profesional integral, para dar respuesta a la



necesidad actual de formar talento humano en salud con habilidades y competencias que les permitan enfrentar con calidad y eficiencia la actual emergencia sanitaria declarada en el mundo.

Por lo anterior, y de acuerdo al artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos; es por ello, que en la actualidad se requiere un grupo de profesionales con la formación y experticia requerida para la ejecución de la formación profesional Integral.

El Centro de Servicios de Salud, de la Regional Antioquia del Sena, desarrolla formación profesional integral en programas programas de formación titulada en los niveles de formación de operario, auxiliar, técnico y tecnólogo, a su vez, ofrece formación complementaria con el fin de formar y actualizar al talento humano del sector salud en los diferentes programas que se ofrecen según portafolio vigente. En consecuencia, para atender las necesidades de formación del sector, garantizar los procesos de capacitación, actualización, investigación, desarrollo tecnológico y emprendimiento; y así intervenir positivamente en el crecimiento y desarrollo del sector.

A continuación, se describen cada uno programas por nivel de formación, que en la actualidad ofrece en el Centro de Servicios de salud y para los cuales requiere contratación de profesionales según plan de contratación 2021:

Operarios; Operario en Cuidado Estético de Manos y Pies, Operario Apoyo Técnico en Cementerio, Operario en Rescate Acuático en Aguas Confinadas.

Auxiliares; Auxiliar en Servicios de Alimentación y Limpieza

Técnicos: Técnico en Enfermería, Técnico en Salud Oral, Técnico en Salud Pública, Técnico Servicios Farmacéuticos, Técnico en Apoyo Administrativo en Salud, Técnico en Atención Integral a la Primera Infancia, Técnico en Cosmetología, Estética Integral, Técnico en Tanatopraxia, Técnico en Ejecución de Programas Deportivos, Técnico en Ejecución de Clases Grupales de Orientadas al Fitness, Técnico en Ejecución Danza, Técnico en Artes Circenses.

Tecnólogos: Tecnología en Regencia de Farmacia, Tecnología en Imágenes Diagnósticas, Tecnólogo en Gestión de Procesos Administrativos de Salud, Tecnología en Entrenamiento Deportivo, Tecnología en Gestión de Servicios Recreativos, Tecnología en Actividad Física.

Formación complementaria: Administración de Medicamentos, Administración de Inmunobiológicos en el Marco del Programa Ampliado de Inmunización, Soporte Vital Básico y avanzado, Atención de Incidentes según sus Características, Administración de Medicamentos por vía Intramuscular, Primeros Auxilios, Toma de Muestras Cervicouterinas, Toma de Muestras de Laboratorio, Educación para la Reducción del Riesgo por Minas Antipersonal, Misión Médica, Preparaciones Magistrales no Estériles de Uso Tópico, Asistencia Integral al Paciente Quemado, Fundamentos Básicos en Turismo de Salud, Bioseguridad Aplicada a la Cosmetología, Manipulación Higiénica de Alimentos, Facturación de los Servicios de Salud, Primeros Auxilios con Énfasis en Primera Infancia, Embalsamamiento de Cadáveres, Humanización de los Servicios de Salud, Fundamentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Manejo Integral de Residuos Hospitalarios y Similares,



Limpieza, Sanitación y Desinfección de Superficies, Atención y Servicio al Cliente, Limpieza de Áreas y Superficies, Bioseguridad Aplicada a la Estética y la Belleza, Manejo Integrado de Plagas en Salud Pública, Curso de Legislación Deportiva, Fundamentos en Administración Deportiva, entre otras.

Durante esta vigencia de 2021, el Centro de Servicios de Salud, formará a más de 51.000 aprendices, en programas titulados y complementarios, los cuales requieren de una alta calidad de profesionales que le den un respaldo y atención al desarrollo de los programas, atendiendo la formación con altos estándares de calidad, que están posicionando a nuestros egresados aceleradamente en el medio y en los espacios productivos del sector. Una de las acciones importantes que generarán este plus de alta calidad, es la de continuar con el desarrollo de proyectos de investigación y de desarrollo tecnológico desde los semilleros de investigación y la orientación formativa por parte de profesionales especializados en algunas áreas de la salud requeridos para intervenir en cada uno de estos programas.

El Centro de Servicios de Salud, en la actualidad cuenta los espacios requeridos para la ejecución de la formación profesional integral denominados ambientes de aprendizaje, distribuidos en las tres sedes ubicadas en el Centro de Servicios de Salud, Buenos Aires y el Pomar, donde también se cuentan con laboratorios dotados con equipos, máquinas, simuladores, insumos y materiales de formación requeridos por cada uno de los programas para su ejecución, desarrollo e implementación de actividades de aprendizaje orientadas al logro de las competencias y resultados de aprendizaje de cada uno de los programas.

El Centro de Servicios de salud en aras de cumplir la misión de “invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país”, ofrece programas de formación en diversas líneas, acordes con los recursos y necesidades de la región y del país, con el propósito de captar el mayor número de aprendices, lograr una exitosa vinculación de los mismos al mercado laboral y desarrollo de la subregión por medio de la cualificación y entrega de mano de obra calificada. Por otro lado, dichos programas de formación pertenecen a las redes de salud, servicios personales y deportes, en las modalidades presenciales y virtuales, las metas de formación fueron asignadas al CSS para el 2021 por la dirección de formación. Para ello se hace necesaria la contratación de diferentes profesionales para el desarrollo de los programas de formación titulada, complementaria y virtual, que garanticen su calidad, pertinencia y ejecución a lo largo de su duración.

Considerando lo anterior, el Centro de servicios de salud programó para la vigencia 2021 las siguientes metas de formación:

Seguimiento a Metas 2021			
Programa		META 2021- CUPOS	META 2021- APRENDICES
EDUCACIÓN SUPERIOR	TECNOLOGOS - Presencial	3766	3766
	TECNOLOGOS - VIRTUAL	350	350
	TOTAL EDUCACION SUPERIOR	4116	4116
	OPERARIOS	529	529
	AUXILIARES	240	240



FORMACIÓN TECNICA LABORAL Y OTROS	TOTAL OTROS (Operarios, Auxiliares y Ocupaciones)	769	769
	TECNICO LABORAL PRESENCIAL	3168	3168
	TECNICO LABORAL VIRTUAL	1050	1050
	MEDIA TECNICA	2090	2090
	PROFUNDIZACIÓN Técnica	60	60
	GRAN TOTAL TECNICO LABORAL Y OTROS	7137	7137
	TOTAL TITULADA	11253	11253
COMPLEMENTARIA	FORMACION VIRTUAL (Sin Bilingüismo)	9381	11520
	PROGRAMA DE BILINGUISMO - Virtual	6080	7600
	TOTAL VIRTUALIDDA	15461	19120
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	19.767	21.123
	TOTAL COMPLEMENTARIA	35.228	40.243
TOTAL METAS	GRAN TOTAL FORMACION TITULADA	11.253	11.253
	TOTAL FORMACION COMPLEMENTARIA	35.228	40.243
	TOTAL FORMACION TITULADA Y COMPLEMENTARIA	46.481	51.496

La ejecución de estas metas de formación serán realizada bajo el proceso de **GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL** y el procedimiento **EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL** que tiene por objetivo Orientar la Formación Profesional Integral para el desarrollo de las competencias de los aprendices, definidas en el programa de formación y orientadas a su desempeño en los contextos productivos y sociales, entendiendo que el Enfoque de Competencias se constituye en el propósito que orienta la formación a nivel del desarrollo de Competencias Básicas, como ejes medulares para el desarrollo personal y social; así como, para la generación y/o fortalecimiento de las demás competencias, como son las Competencias Específicas y las Competencias Transversales requeridas en los desempeños pertinentes y de calidad. De acuerdo con los lineamientos instituciones vigentes, todo esto liderado por un grupo idóneo de instructores de varias especialidades y experiencias tanto técnicos como transversales; que deberán conformar equipos ejecutores, donde se incluyan no solo los componentes técnicos sino los sociales y transversales según el programa de formación y las fichas en ejecución, con aprendices activos o pendientes por abrir en la ejecución de las ofertas de los trimestres I, II, III y IV y las ofertas adicionales o especiales programadas para la vigencia 2021.

En la actualidad el centro de servicios de salud cuenta con 75 instructores de planta de los cuales (3) tres desempeñan funciones como coordinadores académicos, dos instructoras se encuentra con permiso sindical. A continuación, se presenta el consolidado del personal de planta acutal del Centro de Servicios de Salud, SENA regional Antioquia:



Etiquetas de fila	CARRERA ADMINISTRATIVA	PERIODO DE PRUEBA	PROVISIONALIDAD	TEMPORAL	Total general
ACTIVIDAD FÍSICA	3		1		4
AGROINDUSTRIAL - CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD	1				1
APOYO AL DIAGNOSTICO	4		1		5
APOYO TERAPÉUTICO Y REHABILITACIÓN	16	1			17
BELLEZA	2	1			3
BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL				1	1
COMUNICACIÓN	1				1
COORDINACIÓN ACADÉMICA	3				3
DEPORTE	4	1			5
DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	1				1
GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA	1				1
IDIOMAS	1			2	3
INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA	6				6
PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL	4			1	5
PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1				1
RECREACIÓN	2				2
SALUD PÚBLICA	9	1			10
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1				1
SERVICIOS FARMACÉUTICOS	3				3
SOFTWARE	1				1
TURISMO	1				1
Total general	65	4	2	4	75

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro de formación profesional, personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.// En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de 120 contratos de prestación de servicios como instructor en los diferentes programas que imparte el centro de formación, con personas naturales, que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

2. Obligaciones Específicas:

1. Desarrollar sus actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del centro.
2. Participar activamente en los equipos ejecutores, de acuerdo a los lineamientos y políticas establecidas por la entidad.
3. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices.
4. Entregar al coordinador (a) académico (a) la información que le sea solicitada en relación al procedimiento de la gestión de la formación profesional integral.
5. Informar en un plazo máximo de 5 días a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación.
6. Gestionar la formación profesional integral, a través del aplicativo de Sofía plus y la plataforma TERRITORIUM de acuerdo con los lineamientos institucionales
7. Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y demás soportes requeridos para el trámite del pago de honorarios.
8. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de



- aprendices y hallazgos en el registro de la información registrada en Sofia Plus.
9. Participar en los comités de evaluación y seguimiento de aprendices, garantizando el debido proceso según el Reglamento de Aprendices.
 10. Brindar apoyo en otros programas de formación titulada y complementaria según su competencia (en forma presencial y/o virtual) y en el proceso de Gestión para las cualificaciones (ECCL), cuando la necesidad del servicio lo requiera.
 11. Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de la calidad de los procesos.
 12. Realizar acompañamiento a los aprendices durante sus prácticas de acuerdo a los lineamientos de la entidad, dando cumplimiento a los protocolos de bioseguridad.
 13. Acompañar a los aprendices en las rotaciones clínicas presenciales de etapa lectiva en los programas de formación que lo requirieran.
 14. Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico de interés institucional.
 15. Estar certificado o actualizarse en la Norma de Competencia “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO”, 240201056; según la normatividad institucional vigente; así como los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.
 16. Brindar apoyo técnico a las supervisiones de contratos de bienes y servicios de acuerdo a las necesidades del Centro de formación.
 17. Desarrollar las actividades de servicios al SENA, aplicando las normas técnicas legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, en cumplimiento con el artículo 79 de la Constitución Nacional, decretos 1713 de 2002 modificado por el decreto Nacional 838 de 2005 y la Resolución 1471 de 2013 del SENA y demás concordantes establecidas mediante las normas.
 18. Participar en la orientación del curso de “MANEJO DE LA VACUNACION CONTRA EL COVID19 EN COLOMBIA” según el perfil del instructor.

Para los instructores virtuales las obligaciones serán las siguientes:

1. Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes virtuales de aprendizaje según los estándares para el seguimiento al instructor, entregados por la Dirección de Formación Profesional.
2. Orientar la formación profesional integral a través de proyectos para el área de conocimiento designado.
3. Entregar al coordinador académico la información que le sea solicitada en cumplimiento de las obligaciones del objeto contractual.
4. Asistir cumplidamente a las reuniones, videoconferencias, talleres y actividades que se programen por parte del Coordinador Académico, el integrador Nodo Regional AVA y el grupo de innovación de la formación.



5. Las actividades del curso o de la formación que se oriente, deben evidenciar el uso de técnicas didácticas activas y relacionar los contenidos de la formación con su trabajo y experiencia; además diseñar actividades complementarias individuales o grupales de refuerzo a los estudiantes, el objetivo de estas actividades es motivar el avance en el curso, más allá de los temas propuestos con la idea de aumentar la exigencia de los aprendices que tienen conocimientos previos. En caso de ser necesario, el tutor debe plantear una actividad de refuerzo adicional por cada unidad del curso.
6. Cumplir con los Estándares para el seguimiento al Instructor/Tutor en la Ejecución de la Formación Complementaria con Mediación Virtual, definidos por la Dirección de Formación Profesional y el Grupo de Innovación Tecnológica para la Formación Profesional Integral.
7. Documentar las evidencias del proceso formativo usando en todo momento las herramientas de la Plataforma de Formación Virtual adecuadas, tales como los Foros de Discusión, Libro de Calificaciones, Calendario, Mensajes, entre otros.
8. Hacer seguimiento y control al proceso de formación de cada estudiante, evaluando su desempeño a través de las herramientas disponibles en el LMS (evaluaciones estándar del curso, participación en foros y chats, trabajos en grupo y actividades complementarias) .
9. Realizar copias de respaldo de los materiales educativos y de la información que se genere durante el proceso de formación y al finalizar el curso hacer un export de todos los componentes, de acuerdo con las herramientas técnicas disponibles en el LMS.
10. Elaborar y mantener actualizado un registro de actividades de tutor(a) que incluya: Actas de de deserción, dificultades, logros, estadísticas y recomendaciones que permitan el mejoramiento permanente del proceso de enseñanza –aprendizaje.
11. Recopilar las sugerencias provenientes de los aprendices u otras fuentes, sobre aspectos del curso susceptibles de ser mejorados y enviarlas al Integrador respectivo.
12. Recopilar información y materiales educativos relacionados con los temas del programa de formación y diseñar estrategias que permitan el aprovechamiento de estos por parte de los aprendices, realizar el diseño, actualización y fortalecimiento del banco de actividades de los programas de formación .
13. Hacer seguimiento a las acciones de orientación virtual teniendo en cuenta las directrices de la Dirección de Formación Profesional .
14. Participar en los procesos de formación orientados al mejoramiento de la competencia del instructor, definidos por el Centro como requisito .
15. Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de los procesos establecidos en la Red de Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad .



16. Desarrollar las actividades de servicios al SENA, aplicando las normas técnicas legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, en cumplimiento con el artículo 79 de la Constitución Nacional, decretos 1713 de 2002 modificado por el decreto Nacional 838 de 2005 y la Resolución 1471 de 2013 del SENA y demás concordantes establecidas mediante las normas.

17. Cumplir los lineamientos de orientación del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, teniendo en cuenta la GUIA DE ORIENTACIONES PARA LA FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE – AVA- (GFPI-G-014 V.3).

18. Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico de interés institucional.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

AREA :ASISTENCIAL					
PROGRAMA	NIVEL DE FORMACION	DE EXPERIENCIA	OBJETO	Nro. De contratos	
Técnico en Enfermería	PROFESIONAL EN ENFERMERÍA	MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA CON VINCULACIÓN LABORAL EN ÁREAS DE DESEMPEÑO CON FUNCIONES ASISTENCIALES.	Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en el programa de formacion titulada tecnico en enfermeria y formacion complementaria (Codigo Diseño Curricular 230101257)	17	
Total				17	



AREA: SERVICIOS PERSONALES					
PROGRAMA	NIVEL DE FORMACION	EXPERIENCIA	OBJETO	Nro. De contratos	
Técnico en salud pública	PROFESIONAL EN ENFERMERÍA	MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES RELACIONADAS CON PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN- PAI -MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA EN FORMACIÓN Y/O EDUCACIÓN	Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en el programa de formacion titulada tecnico en salud publica	(4) Profesionales de Enfermería	
Técnico en Atención Integral a la Primera Infancia	Profesional en enfermeria	MINIMO 12 MESES RELACIONADA CON ATENCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS O EN SALUD PÚBLICA.	Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en los programas de formacion titulada de primera infancia y en la formacion complementaria de su competencia (Código del Diseño curricular 230101255)	1	
Total 5					

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad Medellin

Dos de los contratos para el instructores del área de enfermería se ejecutarán en: Abejorral y otro en Ibague.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo



2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación Valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia y al Plan Anual de Adquisiciones.

Se fija como valor total para el contrato la suma de CUATRO MIL DOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS(4'218.025.000) M/cte.De conformidad con la tabla de honorarios establecida por la Secretaría General en los lineamientos del Plan de Acción 2021 y con base en los requerimientos de las estructuras curriculares al contratista se le cancelarán por concepto de honorarios mensualidades de tres millones novecientos mil pesos (\$3.900.000), para profesionales y tecnólogos, y tres millones (\$ 3'000.000) pesos m/cte para técnicos.

Estos recursos se encuentran soportados en el CDP 221 de enero 13 de 2021.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:



El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de los Coordinadores académicos o del funcionario a quien la Subdirectora de Centro designe por escrito. En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, la Subdirectora del Centro de Servicios de Salud designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

“ El Centro de Formación garantiza que los instructores a contratar serán seleccionados del Banco de instructores SENA, acorde a los lineamientos de la Circular No: 01-3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020”.

Se expide en Medellín, a los 14 días del mes de enero de 2021

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora Centro de Servicios de Salud

Proyectó: Jairo Hernán Velásquez Molina (Coordinador Académico) Yurani Maricel Martínez Sanchez. - (Profesional G02)
Diana López. - Contratación de Servicios Personales

Revisó: Maribel Hincapié Valencia: Coordinación de Formación



MATRIZ DE RIESGOS CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES									
2	1								
GENERAL				N°					
INTERNA				CLASE					
EJECUCION				FUENTE					
OPERACIONAL				ETAPA					
EJECUCION				TIPO					
EJECUCION				PLANEACION					
OPERACIONAL				REGULATORIOS					
EL CONTRATISTA NO APLICA DE MANERA ESTRUCTURA LOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS PARA EL PROCESO QUE APOYA	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR SIN LAS CAPACIDADES REQUERIDAS PARA HACER EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO EL OBJETO CONTRACTUAL Y LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.			INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.			SELECCIÓN		
	RESPONSABILIDAD PENAL, DISCIPLINARIA, FISCAL Y PATRIMONIAL PARA EL SUPERVISOR			RESPONSABILIDAD CIVIL Y DISCIPLINARIA PARA LE ENTIDAD EN EAS CONTINGENCIAS QUE CUBRE EL SISTEMA GENERAL DEL SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL			RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, FISCAL Y PENAL		
	IMPROBABLE CATASTRÓFICO			RARO CATASTRÓFICO			RARO CATASTRÓFICO		
	7			6			6		
	RIESGO ALTO			RIESGO ALTO			RIESGO ALTO		
COORDINADOR MISIONAL Y ACADEMICOS	SUBDIRECTOR EN APOYO DEL EQUIPO DE CONTRATACIÓN			SUPERVISOR DE CONTRATO			COMITÉ DE SELECCIÓN		
	VERIFICAR QUE LA IDONEIDAD DEL SUPERVISOR A DESIGNAR SI CUMPLA CON LAS CALIDADES NECESARIAS PARA UN CORRECTO SEGUIMIENTO.			SOLICITAR AL CONTRATISTA PARA LA INICIACIÓN DEL CONTRATO LA CONSTITUCIÓN DE UNA GARANTÍA QUE AMPARE A FUTURO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. APLICAR LAS SANCIONES RESPECTIVAS. MULTAS Y CLAUSULAS PENALES PACTADAS EN EL CONTRATO			VERIFICAR LOS ANTECEDENTES DEL CANDIDATO (CONTRALORIA, PROCURADURIA Y POLICIA) ANTES DE CITAR A CONVERSATORIO.		
	RARO			RARO			RARO		
	INSIGNIFICANTE			INSIGNIFICANTE			INSIGNIFICANTE		
	2			2			2		
ORDENADOR DEL GASTO	RIESGO BAJO			RIESGO BAJO			RIESGO BAJO		
	X			X			X		
	ORDENADOR DEL GASTO			ORDENADOR DEL GASTO			ORDENADOR DEL GASTO		
	15/01/2021			15/01/2021			15/01/2021		
	30/12/2021			30/12/2021			30/12/2021		
INSTRUCCIÓN INSTITUCIONAL	OBTENIENDO EL LISTADO DE PERSONAL DE PLANTA CON SU RESPECTIVO PERFIL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA LABORAL.			HACIENDO SEGUIMIENTO PERMANENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO			ANTES DE CITAR AL ASPIRANTE A CONVERSATORIO		
	AL INICIO DE CADA VIGENCIA			MENSUALMENTE			EN TODO MOMENTO QUE SE VAYA ADELANSTAR CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES		
	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO			IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO			IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO		
	PROBABILIDAD			PROBABILIDAD			PROBABILIDAD		
	IMPACTO			IMPACTO			IMPACTO		
UNA VEZ SE SUSCRIBA EL ACTA DE INICIÓN.	VALORACION DEL RIESGO			VALORACION DEL RIESGO			VALORACION DEL RIESGO		
	CATEGORIA			CATEGORIA			CATEGORIA		
	¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?			¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?			¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?		
	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO			RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO			RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		
	FECHA ESTIMADA EN QUE INICIA EL TRATAMIENTO			FECHA ESTIMADA EN QUE INICIA EL TRATAMIENTO			FECHA ESTIMADA EN QUE INICIA EL TRATAMIENTO		
MONOTOREO Y REVISION	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO			FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO			FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		
	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?			¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?			¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?		
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?			PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?			PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?		
	EN TODO MOMENTO QUE SE VAYA ADELANSTAR CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES			EN TODO MOMENTO QUE SE VAYA ADELANSTAR CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES			EN TODO MOMENTO QUE SE VAYA ADELANSTAR CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES		
	EN TODO MOMENTO QUE SE VAYA ADELANSTAR CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES			EN TODO MOMENTO QUE SE VAYA ADELANSTAR CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES			EN TODO MOMENTO QUE SE VAYA ADELANSTAR CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES		



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación, orientación y asesoría en el programa de formación titulada técnico en enfermería, Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientación y asesoría en el programa de formación titulada técnico en salud pública, prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientación y asesoría en los programas de formación titulada de primera infancia y en la formación complementaria de su competencia y Prestar el servicio de suministro y aplicación de inmunobiológicos, mediante jornada de vacunación a todo costo de los aprendices priorizados en el complejo tecnológico para la gestión agroempresarial.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

3. ASPECTOS GENERALES

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Productos
86101710	Servicios educativos y de formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no científica	Servicios de formación pedagógica

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL: El sector al que pertenece y requiere el objeto contractual del Centro de Servicios de Salud es: Sector Terciario o de Servicios Y/o servicios profesionales.

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales



3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples técnicos, tecnólogos, profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado cada uno de los objetos contractuales y las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deberá poseer conforme con el objeto a ejecutar la siguiente formación y experiencia:

OBJETOS, FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS INSTRUCTORES FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA		
NIVEL DE FORMACION	EXPERIENCIA	OBJETO
Profesional en medicina, con postgrado en urgencias y trauma	Mínimo 24 meses de experiencia profesional en servicios de urgencias y 6 meses de experiencia en docencia.	Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en los programas de formacion complementaria soporte vital avanzado
El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Tecnólogos en Imágenes Diagnosticas y/o Medico Radiólogo Profesional de la salud con experiencia en instituciones del sistema, en cargos administrativos* Profesional de Enfermería.	Experiencia clínica mínimo de dos (2) años en las áreas específicas de imagenología. Especialización en Gerencia o administración en salud*	Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en el programa de formacion titulada de imagenes diagnósticas

4 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para la presente contratación se tiene en cuenta la Tabla 1. Tarifas Contratación de Instructores, de los lineamientos Plan de Acción 2020, de acuerdo con las necesidades del centro para esta vigencia; y se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

No. Y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
942 de 2019	JADITH AMPARO ARROYAVE RESTREPO	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA LA FORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORÍA EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA DE COSMETOLOGIA Y EN LA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE SU COMPETENCIA	9 meses	\$25.790.400 Forma de pago: Mensualidades vencidas	Contratación Directa
860 de 2019	JUAN FELIPE ABADIA PALACIOS	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA LA ORIENTACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS TECNOLÓGICOS DE ACTIVIDAD FÍSICA, GESTIÓN DE SERVICIOS RECREATIVOS, DIRECCIÓN TÉCNICA DE FÚTBOL, ENTRENAMIENTO DEPORTIVO; PROGRAMAS TÉCNICOS, OPERARIOS; Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL ÁREA DE ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE, RECREACIÓN Y LA CULTURA	10 meses y 18 días	\$39.005.424 Mensualidades vencidas	Contratación Directa
704 de 2019	RAFAEL ARTURO ARRIETA RAMIREZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA LA FORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORÍA EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA DE REGENCIA DE FARMACIA	10 meses	\$ 36.797.570 Mensualidades Vencidas	Contratación Directa

Medellín, ENERO 14 DE 2021



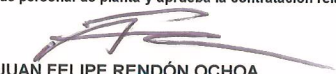
NORA LUZ SALAZAR MARULANDA

Subdirectora

Centro de Servicios de Salud

Proyectó: Diana María López C. – Contratación de Servicios Personales

000595

PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES												
EL DIRECTOR REGIONAL												
En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 81 del Decreto 1510 de 2012 y las												
CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN												
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: Centro de Servicios de Salud												
Nota: En este formato de autorización podrá relacionarse los objetos contractuales												
FECHA: Enero 12 DEL 2021												
No. ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NÚMERO DE CONTRATISTAS	CONTRATO			VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARÍA GENERAL		
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA		JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días)	VALOR MENSUAL		¿Inexistencia de personal certificada?	¿Está debidamente justificada la contratación con objetos iguales?	¿Cuenta con concepto técnico favorable?
1	Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en el programa de formacion titulada tecnico en enfermeria y formacion complementaria (Codigo Diseño Curricular 230101257)	1- Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del Centro 2- Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los primeros días hábiles de cada mes, al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago. 3- Gestionar la formación profesional integral, a través del aplicativo de sofia plus y LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales	PROFESIONAL EN ENFERMERÍA	MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA CON VINCULACIÓN LABORAL EN ÁREAS DE DESEMPEÑO CON FUNCIONES ASISTENCIALES. - MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA EN PROCESOS DE FORMACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	17	El Centro de servicios de salud viene con una ejecución de fichas de formación de formación tanto de competencias de etapa lectiva como las rotaciones de etapa productiva de vigencias anteriores, las cuáles debe terminar de cumplir en la vigencia 2021, además de una nueva asignacion de metas del programa no sólo en la ciudad de Medellín sino también en las subregiones del departamento de Antioquia, para las que requiere un equipo de instructores con el mismo objeto contractual que permita el cumplimiento de las mismas. Además por la situación actual de pandemia por covid 19 el Sena tiene la responsabilidad de capacitar al personal de salud en bioseguridad y aplicación de vacuna covid y a la población general en formación de bioseguridad para cumplir con esta obligación por lineamientos desde dirección general y ministerio de salud y protección social que permita dar cumplimiento a las metas proyectadas-	10,8 meses	\$ 3.900.000	\$ 42.120.000	SI	SI	SI
Total					17				\$ 716.040.000			
 Nora Luz Salazar Marulanda Subdirectora Centro de Servicios de Salud												
Nombre y firma del profesional que verifica												
Cargo:		Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada:  JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA Director Regional										

000595

PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES												
EL DIRECTOR REGIONAL												
En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN												
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: Centro de Servicios de Salud -												
Nota: En este formato de autorización podrá relacionarse los objetos contractuales												
FECHA: Enero 12 de 2021												
No. ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NÚMERO DE CONTRATISTAS	CONTRATO			VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	VERIFICACIÓN A CARGO		
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA		JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días)	VALOR MENSUAL		¿Inexistencia de personal certificado?	¿Esta debidamente justificada la contratación?	¿Cuenta con concepto técnico favorable?
1	Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientacion y asesoria en el programa de formacion titulada tecnico en salud publica (Código del Diseño curricular 230101257)	1. Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del Centro 2- Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los primeros días hábiles de cada mes, al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago. 3- Gestionar la formación profesional integral, a través del aplicativo de sofia plus y LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales	PROFESIONAL EN ENFERMERÍA	MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES RELACIONADAS CON PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN-PAI -MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA EN FORMACIÓN Y/O EDUCACIÓN	4	El Centro de servicios viene con una ejecución de formación de vigencias anteriores que debe terminar de cumplir, además de una nueva asignacion de metas para las que requiere un equipo de instructores con el mismo objeto contractual que permita el cumplimiento de las mismas.	10	\$ 3.900.000	\$ 39.000.000	SI	SI	SI
				TOTAL	4				\$ 156.000.000			
 Nora Luz Salazar Marulanda Subdirectora Centro de Servicios de Salud												
Cargo:						Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada:						
						 JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA Director Regional						

000595

PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES												
EL DIRECTOR REGIONAL												
En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 81 del Decreto												
CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN												
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: Centro de Servicios de Salud -												
Nota: En este formato de autorización podrá relacionarse los objetos contractuales												
FECHA: Enero 12 de 2021												
No. ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NÚMERO DE CONTRATISTAS	CONTRATO			VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARIA GENERAL		
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA		JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días)	VALOR MENSUAL		¿Inexistencia de personal certificada?	¿Está debidamente justificada la contratación con objetos iguales?	¿Cuenta con concepto técnico favorable?
1	Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en el programa de formacion titulada tecnico en salud publica (Código del Diseño curricular 230101257)	1. Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del Centro 2- Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los primeros días hábiles de cada mes, al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago. 3- Gestionar la formación profesional integral, a través del aplicativo de sofia plus y LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales	PROFESIONAL EN ENFERMERÍA	MINIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES RELACIONADAS CON PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN-PAI -MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA EN FORMACIÓN Y/O EDUCACIÓN	1	El Centro de servicios viene con una ejecución de formación de vigencias anteriores que debe terminar de cumplir, además de una nueva asignacion de metas para las que requiere un equipo de instructores con el mismo objeto contractual que permita el cumplimiento de las mismas.	10	\$ 3.900.000	\$ 39.000.000	SI	SI	SI
				TOTAL	1				\$ 39.000.000			
 Nora Luz Salazar Marulanda Subdirectora Centro de Servicios de Salud												
Cargo:		Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada:  JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA Director Regional										